



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.038

DALCAHUE, 21 de noviembre del 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley de Tránsito N°18.290; los artículos 5° letra C, 12° inciso 4to, 56° y 63°, todos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N°1459-2021;

DECRETO: AUTORICESE: El cierre parcial de calles; producto del carnaval de los colores, enmarcado en el aniversario del Establecimiento Educacional, colegio Ayelén.

Este corte parcial de la calle se dará inicio el día, viernes 25 de noviembre 2022, entre las 11:00 horas AM, hasta las 12:45 horas AM.

EL RECORRIDO SERA EL SIGUIENTE: Av. Mocopulli, Calle Ramon Freire, Calle O'Higgins, Calle Pedro Montt, finalizando en Explanada Municipal.

Esta actividad será organizada por el establecimiento educacional colegio Ayelén, de la comuna de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Colegio Ayelén
- Oficina de Partes
- Archivo

